



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 257 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 02 JUL 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 723-2018-GR PUNO/GRPPAT, sobre CONCLUSIÓN DE ENCARGO DE PUESTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene la necesidad de dar por concluido el encargo de puesto y de funciones de la plaza vacante N° 061, cargo clasificado de Especialista en Evaluación de Proyectos IV, nivel remunerativo F-3, al servidor de carrera don Mario Elisbán Coyla Mamani, a partir de la fecha, y asignar las funciones correspondientes al cargo de Subgerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional a don Jaime Mullisaca Pacco;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO el ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE LA PLAZA VACANTE N° 061, CARGO CLASIFICADO DE ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS IV, NIVEL REMUNERATIVO F-3, al servidor de carrera, don MARIO ELISBAN COYLA MAMANI, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR las funciones de SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha, a don JAIME PEDRO MULLISACA PACCO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL